MONOGRAFIAS DE HISTORIA MEDIEVAL CASTELLANO-LEONESA

6

Colección dirigida por

Juan José GARCIA GONZALEZ F. Javier PEÑA PEREZ Luis MARTINEZ GARCIA

III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA

BURGOS EN LA PLENA EDAD MEDIA

PROBLEMAS METODOLOGICOS EN EL ESTUDIO DE LOS CENTROS DE CULTO COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL DEL POBLAMIENTO

Julio Escalona Monge
I. B. Joaquín Turina / Universidad Complutense

Madrid

mite construir hipótesis de trabajo, pero es imprescindible reelaborar estas hipótesis para adaptarlas a unos procesos históricos peculiares, como los que operan en el área escogida.

1.1.1. Problemática regional

Si nuestra intención es caracterizar el espacio regional, se hace necesario un análisis, aunque sea a nivel de muestreo, de los diferentes territorios comarcales, cuyos rasgos permiten a su vez interpretar los elementos de articulación espacial regional. Sin embargo, por desgracia, la información a este nivel, tanto para alfoces como para señoríos, es desigual en calidad y cantidad.

Los aspectos básicos de este tipo de estudios han sido presentados por mí en ediciones anteriores de estas Jornadas, por lo que prescindo de abundar más en ese tema.²

1.1.2. Problemática local

Aún más grave es el problema cuando descendemos al nivel local, de includible referencia como base de la articulación hombre-espacio. Al abordar un tema tan importante como las células aldeanas, encontramos una absoluta insuficiencia de datos, sobre todo por lo que respecta a dos aspectos: su génesis y su configuración en la Plena Edad Media.

En este sentido hay que advertir que la imagen tradicional ofrecida por la etnografía sobre temas tan básicos como la arquitectura popular, la división funcional de la casa, técnicas constructivas, ordenación interna de los asentamientos, etc., procede de datos de fecha muy reciente cuando no directamente contemporáneos. Por supuesto que son elementos seculares, que se remontan lejos en el tiempo, pero hoy por hoy es muy difícil discriminar qué rasgos pueden ser considerados vigentes en el medievo y mucho menos aquilatar hasta el punto de hablar de Alta, Plena o Baja Edad Media.

2. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO DEL ESPACIO LOCAL

2.1. La cristalización de las aldeas en la Plena Edad Media

Las investigaciones desarrolladas hasta ahora en la mitad meridional de la provincia de Burgos empiezan a sugerir que el proceso de configuración de esas unidades aldeanas

2. En las dos ediciones anteriores de estas Jornadas hay varios trabajos que inciden en estos problemas. Se puede consultar, por ejemplo las comunicaciones de J. ESCALONA MONGE, E. PEÑA BOCOS, I. ALVAREZ BORGE y E. PASTOR Y DIAZ DE GARAYO en las I Jornadas Burgalesas de Historia. Introducción a la historia de Burgos en la Edad Media. (Burgos, 1990). Especialmente interesante es la polémica de fondo teórico suscitada a lo largo de las sesiones de las II Jornadas. Véase sobre todo los de J. ESCALONA MONGE, S. ESCUDERO y A. MARTIN; LIZOAIN GARRIDO, J. M., E. PEÑA BOCOS, E. PASTOR Y DIAZ DE GARA-YO, y otros relacionados más o menos directamente con la cuestión: II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Alta Edad Media. (Burgos, 1991).

tradicionales, conforme a la imagen que nos es más familiar, es un fenómeno en marcha durante los siglos X y XI; que podría estar madurando entre fines del XI y comienzos del XII; y, finalmente, sufre una serie de adaptaciones y transformaciones entre fines del XIII y fines del XIV, momento en el cual numerosos datos sugieren que han cuajado los rasgos básicos de lo que serán las aldeas de los siglos posteriores.

Por lo que respecta al origen de los núcleos de hábitat, las corrientes historiográficas dominantes hasta hace poco, no son capaces de ofrecer una explicación satisfactoria ni recurriendo a una repoblación "ex nihilo" ni por medio de una colonización operada durante las fechas más tempranas de la Reconquista. El espacio rural altomedieval presenta numerosos elementos de conexión con el pasado prerromano y romano, lo que avala una continuidad y una lenta evolución.

En la Plena Edad Media se asiste a la definición de las unidades aldeanas de acuerdo con rasgos que son difíciles de detectar con anterioridad. Sobre ejemplos procedentes del alfoz de Ausín he propuesto que, de manera variable entre los siglos X y XI, se pudo producir una escisión de unidades mayores (comunidades de aldea o comunidades de valle), las cuales se segmentarían de forma más o menos clara para acabar constituyendo territorios diferenciados. Los focos del hábitat podrían haber existido con anterioridad, aunque formando parte de una sola entidad territorial, económica y social.

En cualquier caso, durante el siglo XII, la información documental nos presenta un espacio aldeano ya bien definido (aunque no exento de cambios y tensiones). En este proceso de paso de las unidades rurales arcaicas a las aldeas plenofeudales tenemos que valorar la actuación de dos fenómenos diferentes, pero estrechamente relacionados:

- Por una parte, la superposición de unas estructuras económicas y sociales feudales sobre las comunidades aldeanas, lo cual estimula la definición del poblamiento y la diferenciación definitiva entre núcleos en proceso de escisión.
- Por otra, la definición de una red parroquial que actúa como impulsor de la fijación y definición del hábitat aldeano, a la vez que supone el establecimiento de un mecanismo firme para el control económico y administrativo de la comunidad.

2.2. Elementos de territorialidad en el espacio aldeano

En una comunicación presentada en la primera edición de estas Jornadas tuve ocasión de plantear algunos rasgos de la territorialidad de las aldeas altomedievales³. Se partía de la base de un espacio económico aldeano concebido como un segmento de valle dentro del cual podría cristalizar una o varias unidades de aldea; en este espacio económico se distribuiría un hábitat hipotéticamente caracterizado por la dispersión y, en gran medida, por la ausencia de estabilidad, pudiendo surgir focos nuevos de poblamiento y desaparecer otros, así como desplazarse a lo largo de la generaciones. Esta hipótesis emerge de la dificultad,

 ESCALONA MONGE, J.: "Análisis de las estructuras territoriales del sureste del Condado de Castilla: perspectivas de investigación"; I Jornadas Burgalesas de Historia. Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media; Burgos, 1990, pp. 552y ss.

1. INTRODUCCION

1.1. El estudio del espacio en la Alta y Plena Edad Media

Las investigaciones que están siendo llevadas a cabo en los últimos años empiezan a arrojar algunos datos prometedores sobre el proceso de configuración del espacio medieval en la Cuenca del Duero. Se trata, no obstante, de un ámbito de estudio poco trabajado hasta fechas recientes, a lo que contribuye toda una tradición historiográfica, que hacía de la meseta norte un espacio despoblado durante la Alta Edad Media. Al ser este debate teórico un tema ya muy repetidamente abordado, incluso en anteriores ediciones de estas jornadas, prescindiré totalmente de referirme a él remitiéndome a lo dicho, tanto por mí como por otros investigadores en dichas ocasiones.

Este atraso investigador contrasta vivamente con el estado de estos estudios para otras zonas europeas, como Francia, Alemania o Gran Bretaña o, dentro de la Península Ibérica, áreas como Cataluña o, sobre todo, el espacio cultural andalusí.¹ Cuando se trata de plantear la configuración del espacio medieval castellano-leonés, se hace preciso enfocar la cuestión desde su base, replanteándose todos los puntos básicos de la articulación territorial medieval. Se puede recurrir a un análisis comparativo con otros sectores, lo cual per-

^{1.} No hay aquí espacio para una mínima revisión de la bibliografía recomendable, por lo que me limito a citar algunas obras especialmente útiles. Destaca, sobre todo, la tarea realizada por la llamada Arqueología del Paisaje británica, de la cual se puede citar como ejemplos significativos SAWYER, P. (ed.): Medieval settlement. Continuity and change. Londres, 1976. ASTON, M.: Interpreting the landscape. Landscape archaeology in local studies., Londres, 1985. HOOKE, D. (ed.): Medieval villages. A review of current work., Oxford, 1985. Pero también hay muy buenos trabajos realizados para otras zonas de Europa. Una buena síntesis de la investigación europea sobre el hábitat aldeano se puede ver en CHAPELOT, J. y FOSSIER, R.: Le village et la maison au Moyen Age, París, 1980. (Utilizo la versión inglesa: The vilage and house in the Middle Ages, Londres, 1985). Se puede ver un comentario crítico a las diferentes escuelas y abundante bibliografía en BARCELO, M. (ed.): Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"; Barcelona, Crítica, 1988. Para el caso peninsular es especialmente destacable la labor llevada a cabo por los investigadorres de la Casa de Velázquez, cuyos trabajos son demasiado numerosos para citarlos aquí.

hasta ahora rotunda, de localizar hábitats claramente correspondientes a aldeas de época altomedieval, tanto en la meseta norte como en otros muchos sectores de la Península.

En un espacio de estas características es evidente que la necesidad de delimitar la territorialidad de cada comunidad tendría que basarse en la presencia de determinados elementos del poblamiento que marcarían unas referencias espaciales capaces de actuar como indicadores de un espacio ocupado y poseído. En la comunicación ya citada se aludía a tres de ellos: fortificaciones, necrópolis y centros de culto.

De estos tres elementos, el primero sigue constituyendo un problema pendiente de solución, a falta de prospecciones y excavaciones suficientes que aclaren hasta qué punto es un fenómeno general la presencia de fortificaciones propias de las comunidades aldeanas, como las que han sido estudiadas en el sector meridional de la provincia. En el espacio centro-meridional, si existieron estas fortificaciones, pudieron haber sido en gran medida reemplazadas por construcciones defensivas o centros de culto de época posterior. En todo caso, su naturaleza ha de ser diferente de las motas y torres nobiliarias que empiezan a menudear en la Plena Edad Media, cuyo papel como articulador del espacio aldeano merece un estudio aparte.

Por lo que se refiere tanto a las necrópolis como a los centros de culto, ya se ha destacado repetidamente que, siendo factores disociados en la Antigüedad, confluyen en la Edad Media como una sola estructura del poblamiento, lo que refuerza el valor de las iglesias medievales como definidores del espacio.

3. EL CENTRO DE CULTO COMO ELEMENTO DE ARTICULACION ESPACIAL

El estudio de los centros de culto medievales es un tema que presenta una complejidad creciente a medida que se profundiza en el mismo. Por ello, voy a efectuar en primer lugar una serie de descartes, para centrarme solamente en las cuestiones que más afectan al propósito de este trabajo.

Es un hecho perfectamente establecido que no todos los centros de culto presentes en la Plena Edad Media castellana tienen la misma naturaleza, de la misma manera que no todos los lugares de hábitat la tienen.

- En los centros jerárquicos del poblamiento (cabeceras de alfoz) encontramos edificios de culto cuya historia difiere sustancialmente de unos lugares a otros, pero se puede afirmar como rasgos básicos su fuerte conexión con el desarrollo del poblamiento y su pluralidad, puesto que es frecuente encontrar varios centros de culto en cada lugar jerárquico. Aunque sus semejanzas con los centros de culto de comunidades aldeanas son grandes, prescindiré casi totalmente de ellos en adelante.
- Véase REYES TELLEZ, F.; MENENDEZ ROBLES, M. L.: "Sistemas defensivos altomedievales en las comarcas del Duratón-Riaza (siglos VIII-X)"; III Congreso de Arqueología Medieval Española, Madrid, 1987, t. III, pp. 631 y ss.

- Existen por otra parte monasterios que, sea cual sea su origen, reciben un fuerte impulso en la Plena Edad Media, sea debido al importante papel que se les confiere en la articulación política y administra-tiva de estos territorios, en función de las nuevas corrientes de religiosidad de la Plena Edad Media. Su papel como articuladores del poblamiento, sin ser en absoluto despreciable, difiere también notablemente de la estructura aldeana básica y será dejado de lado igualmente.
- De la misma manera, el estudio de un espacio comarcal y regional permite identificar puntos geográficos de una especial significación religiosa (un buen ejemplo pueden ser los lugares eremíticos, pero hay otros). Aunque este es un tema sometido en la actualidad a estudio y sobre el cual se están obteniendo resultados a veces sorprendentes, será también descartado en adelante.
- Finalmente queda el modelo más elemental y que monopoliza el interés de este trabajo: el centro de culto de la comunidad aldeana. A pesar de su modestia tanto en jerarquía como en lo material, estos templos desempeñan dentro del espacio aldeano un abanico muy amplio de funciones que se pasa a enumerar.

3.1. Funcionalidad de los centros de culto medievales

3.1.1. Función de culto

Aunque se trata de la más obvia de ellas, nuestro conocimiento de la religiosidad rural es muy limitado. Sabemos que en la época visigoda no existe una centralización de los aspectos rituales de la religiosidad campesina, sino más bien una tendencia a la diversificación de los lugares sacrales; una de las evidencias más claras es que los campesinos son capaces de simultanear la asistencia a un centro de culto más o menos "oficial" con la atracción que sobre ellos ejercen las manifestaciones eremíticas⁵. Todo parece indicar que esta tendencia no sólo no desaparece en la Alta Edad Media, sino que se acentúa. Sabemos que algunas comunidades aldeanas podían contar con más de un centro de culto, como es el caso de Modúbar de San Cebrián, donde en 944 se citan dos templos y ambos parecen remontar su existencia a una fecha incierta, pero bastante anterior a la redacción del texto⁶.

Por otra parte, tenemos algunos indicios que permiten sostener la idea de que la religiosidad popular pudo mantener gran parte de su primitivismo, incluyendo la existencia de rituales no necesariamente dirigidos desde la "oficialidad" o a veces incluso reprobados por ésta.

- Véase CORULLON PAREDES, I.: "El eremitismo en las épocas visigoda y altomedieval a través de las fuentes leonesas"; Tierras de León, 1986 (separata sin paginar).
 - 6. SERRANO, L.: Becerro Gótico de Cardeña, Valladolid, 1910, doc. nº XLVI, de 1 de febrero de 944.

La Plena Edad Media, por contraste, tiende a la monopolización de la religiosidad y los ritos comunitarios en torno a lo que serán las parroquias. Sin embargo, este patrón clásico no debería hacernos olvidar que el folklore actual ha conservado numerosos restos de rituales de fuerte sabor paganizante, mejor o pero absorbidos por el cristianismo dominante, situación que es de suponer que sería mucho más intensa entre los siglos X1 y XIII. En cualquier caso sí hay que asumir que, aunque existan formas de expresión de la ritualidad colectiva que escapan al marco de la parroquia, en la Plena Edad Media va a ser ésta la que concentre y canalice la mayor parte de la vida religiosa.

3.1.2. Función económica

En este sentido apuntan algunas de las novedades más importantes que las investigaciones arqueológicas están ofreciendo en los últimos tiempos. Los aspectos fiscales de la organización parroquial (destacando especialmente la percepción de los diezmos) son ya bien conocidos⁷; ello nos sitúa en la perspectiva de unos centros de culto parroquiales que actúan como perceptores y extractores de buena parte del excedente agrario generado por el campesinado. Sin embargo, es muy sugestivo plantearse si esta función es una innovación radical vinculada a la articulación de la red parroquial.

Varias excavaciones realizadas en centros de culto aldeanos altomedievales han revelado la importancia que alcanza la presencia de silos de almacenamiento ubicados en el interior del espacio sacral del centro de culto. Sin extenderse demasiado en este aspecto, hay que señalar que, en los yacimientos excavados, se trata de unas estructuras netamente altomedievales, que implican un lugar de concentración del excedente agrario que parece escapar al control de una entidad de poder feudal superior.8

Sin embargo, sabemos que en la Plena Edad Media la nobleza feudal utiliza allí donde su poder está bien cimentado otras estructuras de almacenamiento de execedente, centradas en los "palatia".

- Véase FOSSIER, R.: La infancia de Europa. Aspectos económicos y sociales. 1/El hombre y su espacio.; Barcelona, Labor, 1984, pp. 236 y ss. Y para el caso castellano-leonés GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A.: La sociedad rural en la España medieval, Madrid, 1988, pp. 90 y ss.
- 8. Ver REYES TELLEZ, F.; MENENDEZ ROBLES, M. L.: "Excavaciones en la ermita de San Nicolás. La Sequera de Haza (Burgos)", Noticiario Arqueológico Hispánico, 26, 1985, pp. 171 y ss. También debe consultarse la Tesis Doctoral del primero, Poblamiento y sociedad en los valles del Duero, Duratón y Riaza durante la Alta Edad Media (siglos VI-XI). Aspectos arqueológicos, de inminente lectura en el Departamento de Historia Medieval de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Un testimonio muy interesante en este sentido es el que ofrece un documento de Covarrubias (SERRANO, L.: Cartulario del Infantado de Covarrubias, Valladolid, 1907, doc. nº X), datado en 978, en que García Fernández cede a Covarrubias varias eras de sal en Salinas de Añana; el texto cita en un caso: "V (eras) el suo pozo et suo silo"; poco después se aclara: "VII eras et suo pozo, ad ecclesia [" silo". Se trata de una modalidad de almacenamiento del excedente muy arcaica, la cual es aprovechada en la Alta Edad Media por los poderes feudales para infiltrarse en las comunidades locales y desarticularlas, según procesos ya bien conocidos.

9. Un caso paradigmático es la serie de fazañas añadidas a los fueros de Castrogeriz, donde se citan las represalias tomadas por los hombres de Castrogeriz contra aquéllos que prendaban sus ganados; en este texto se comprueba que en varios casos los ganados prendados eran recluidos en palatia y que estos palatia eran asalta-

En todo caso, destaca que este tipo de estructuras parece sustituir a los silos emplazados en los centros de culto de la comunidad, lo que también concuerda con las fechas propuestas para la amortización de los silos de yacimientos del valle medio del Duero. Por supuesto, esta cuestión está pendiente de un desarrollo más amplio, pero podría suministrar elementos de juicio fundamentales para evaluar la implantación de unas estructuras de poder plenamente feudales sobre las comunidades.

En resumen, la funcionalidad económica de los centros de culto aldeanos pudo variar radicalmente entre la Alta y Plena Edad Media, pasando de lugar de concentración de la producción de la comunidad a instrumento extractor de excedente para las estructuras eclesiásticas dominantes; ello guarda un obvio paralelismo con la transición de las iglesias propias de las comunidades aldeanas a las parroquias, como nivel básico de la administración eclesiástica.

3.1.3. Función de polarización del hábitat

Una de las imágenes más arraigadas de las aldeas tradicionales nos presentaría una aglomeración de viviendas articuladas en torno a un centro de culto, a veces con el añadido de un espacio vacío de uso comunal que acabará dando lugar a la plaza mayor.

Sin embargo, esta imagen está en proceso de gestación durante la Plena Edad Media, por lo que podemos afirmar que la función de polarización del hábitat es un rasgo de maduración, no siempre presente en igual medida. Sí es necesario destacar que para ello es necesario que un centro de culto monopolice en gran medida las funciones de asistencia religiosa a la comunidad. Cuando existe un pasado altomedieval que incluye varios lugares sacrales se puede producir:

- un hábitat multifocal, en torno a varios centros de culto (este resultado es más típico de lugares jerárquicos). (Fig. 1)
- una polarización en torno a cada centro de culto y posteriormente una escisión en dos o más aldeas (caso que enlaza con aspectos que veremos luego, como la función de necrópolis). (Fig. 2)
- la desaparición de algunos de los centros antiguos en favor del que se impone como parroquia. (Fig. 3)
- la permanencia de los centros de culto antiguos como ermitas o santuarios de uso esporádico (festividades, romerías, etc.). (Fig. 4)

Todas estas posibilidades exigen un estudio pormenorizado de cada caso, hasta reunir una casuística amplia y segura, para poder trazar una línea general de la evolución seguida por el hábitat y poder comparar unas regiones con otras. Se trata de un tema que ha alcan-

dos por los de Castrogeriz, ocasionando daños personales y materiales; se menciona expresamente que allí había ganados y gran cantidad de vino; nada se dice de reservas de grano, pero hay que suponer que existirían, aunque serían de menos interés en algaradas de este tipo por su incómodo transporte. (MUÑOZ Y ROMERO, T.: Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, Madrid, Atlas, 1970), (reimpresión), pp. 37 y ss.

zado un desarrollo notable en otros países, pero es prácticamente virgen para la meseta norte alto y plenomedieval. ¹⁰ Sin embargo, una investigación exhaustiva, basada en fuentes documentales (sobre todo de los siglos XIV-XVII) y en planos o grabados de época moderna podría arrojar mucha luz sobre estas cuestiones.

3.1.4. Función de necrópolis

Se trata de una de las funciones mejor conocidas y más claramente vinculadas a los templos medievales.

El lugar de enterramiento de los miembros de la comunidad es un punto de referencia espacial muy importante en las sociedades campesinas. A menudo se ha puesto el acento en el carácter marcador territorial de las necrópolis, por ejemplo, en relación con los monumentos funerarios megalíticos. En numerosas regiones europeas se ha estudiado la presencia de necrópolis de época bajorromana o de las invasiones, todavía desvinculadas de los centros de culto, como importante referencia espacial.¹¹

Sin embargo, uno de los rasgos más claros de la Alta y Plena Edad Media es la cristalización del binomio centro de culto-lugar de enterramiento.

En este sentido, hay que advertir que en la Europa Medieval las necrópolis no son sólo un lugar de sacral para la comunidad, sino un espacio en el que se ritualiza la perpetuación de la memoria de los grupos parentales que están en la base de la sociedad medieval. A menudo la presencia de los antepasados ejerce una función de garantía de los derechos de los vivos sobre el espacio explotado por la comunidad, y sabemos de la existencia de pervivencias rituales muy concretas, como los banquetes funerarios y las libaciones sobre las tumbas de los antepasados, que no son otra cosa que la conservación de la cohesión de los grupos parentales a través de la conmemoración de los antepasados.

Es en este marco referencial donde cobra todo su valor el proceso que se observa en la transición de la Alta a la Plena Edad Media, por el cual los espacios aldeanos altomedievales (comunidades de aldea "amplias" o comunidades de valle) se disocian en varias células aldeanas, cada una de ellas en torno a un centro principal de religiosidad. Si establecemos una relación centro de culto aldeano=necrópolis=grupo de emparentados, podemos concluir que es muy probable que la cristalización de las unidades aldeanas de los siglos XI y XII vaya unida a una disociación de la cohesión parental de las antiguas comunidades; a partir de una comunidad de aldea o de valle, este fenómeno (en los casos estudiados por mí) parece manifestarse antes en la aparición de centros de culto diferenciados, probablemente con su necrópolis cada uno de ellos, y después en la segmentación de los territorios de cada comunidad.

A este proceso tuvo que contribuir decisivamente la articulación de la red parroquial, que ayuda a dar el paso de la comunidad-parentesco a la comunidad-vecindad, caracterís-

tica de la Plena Edad Media (difuminando por tanto la noción de relación entre grupos parentales y necrópolis de la comunidad).

3.1.5. Función de referencia espacial

Con este término he intentado agrupar una serie de aspectos que, aunque tienen relación con todo lo anteriormente expuesto, no encajan totalmente con ello. Es obvio que una ojcada a la realidad del espacio rural burgalés permite captar un patrón de establecimiento de centros de culto mucho más complejo que el esquema hipersimplificador un pueblo=una parroquia. En el espacio rural actual existen ermitas diseminadas por el campo en número altísimo; si añadimos a este recuento aquellos centros de culto cuya existencia conocemos, pero cuyas trazas materiales no son visibles, el número aumenta enormemente.

Más adelante se planteará el problema de la datación de estos centros de culto rurales, pero ahora hay que indicar que su inmensa mayoría responde a la antigua presencia de un lugar poblado que se abandonó y cuya iglesia quedó como único testimonio. El simple hecho de que el templo se conserve en pie ya es indicio del mantenimiento de una conciencia de que el lugar que ocupa es una referencia espacial importante, conciencia transmitida por la perpetuación de su carácter sacral.

Existe, en general, una tendencia muy marcada durante la Edad Media a señalar con centros de culto determinados puntos de espacio rural que tuvieron un papel importante como referencia espacial y quedaron desfun-cionalizados. Se trata de un tema muy poco estudiado, razón por la cual no es posible ofrecer un marco cronológico o una distinción entre los diferentes casos. Sin embargo, hay que decir que parece ser un fenómeno que actúa durante toda la Edad Media y buena parte de la Edad Moderna, aunque hoy por hoy no podemos precisar sus dimensiones.

Quizá dos modalidades son las mejor conocidas:

- el mantenimiento de centros de culto en despoblados; se trata de ermitas rurales donde a menudo se celebran romerías que perpetúan la memoria del antiguo centro de culto de una aldea desaparecida y probablemente absorbida por una o varias de las circundantes.
- la ubicación de centros de culto sobre emplazamientos defensivos amortizados. Este fenómeno tiene una importancia fundamental, puesto que permite acercarse al patrón de establecimientos defensivos medievales. Sin embargo, hoy por hoy es necesario reconocer que es una tendencia para la cual es difícil dar un marco cronológico preciso. Conocemos, por ejemplo, a través de referencias documentales, la erección de la ermita del castillo de Los Ausines en fecha posterior al siglo XII, probablemente el primer cuarto del siglo XIII. Pero también hay otras evidencias, como la presencia de sepulturas rupestres, a veces con centros de culto, en la superficie de los recintos fortificados, lo que nos situaría ante una desfuncionalización mucho más antigua.

En ocasiones el patrón se complica, como cuando encontramos un emplazamiento fortificado (a veces con restos de cultura material prerromana) sobre el cual se sitúa un centro

Como ejemplo de la maduración que pueden alcanzar estos estudios se puede consultar ROBERTS, B.
K.: "Village patterns adn forms: some models for discussion"; HOOKE, D. (ed.): Medieval villages. A review
of recent work, Oxford, 1985, pp. 7-25.

^{11.} FOSSIER, R.: o. c.; pp. 243 y ss.

de culto alto o plenomedieval al que posteriormente se superpone una fortificación de época bajomedieval, por recuperar el emplazamiento su valor defensivo.

4. METODOS Y PROBLEMAS

4.1. El momento de erección del centro de culto

Uno de los problemas más graves que se plantean a la hora de manejar todos estos datos es el de la antigüedad de cada templo. Si manejamos como coetáneos centros de culto que nunca coincidieron en el tiempo introducimos una peligrosa deformación en nuestras conclusiones. Por otra parte, ya se ha señalado que las dinámicas que impulsan a fundar templos son muy variadas y tienen una perduración muy dilatada desde la Alta Edad Media hasta fechas muy recientes.

No obstante, la utilización combinada de diversas metodologías de estudio puede ayudar a avanzar en un terreno que de otra manera parecería impracticable.

4.2. Los testimonios escritos

Contamos para la Alta y Plena Edad Media con una abundante documentación que tiene gran importancia para el conocimiento de la red de centros de culto existente en esas épocas. Sin embargo, los documentos escritos presentan algunas limitaciones importantes:

- no informan sobre todos los centros de culto aldeanos sino sobre algunos de ellos y, a menudo, precisamente sobre aquéllos que pierden esa condición para convertirse, por ejemplo, en monasterios; por otra parte la información que ofrecen es muy limitada, por regla general.
- cometeríamos un error importante si considerásemos la fecha de la primera mención documental como la fecha fundacional del templo en cuestión. Existen muchos centros de culto cuya primera mención no es anterior al siglo XII y que, sin embargo, pueden remontar su origen a fechas muy antiguas. En ese sentido también es interesante recordar que dotaciones monásticas de gran importancia como Arlanza, o Covarrubias tienen lugar sobre centros de culto preexistentes.
- pero tampoco se puede considerar que todos los templos mencionados tengan que datar de épocas necesariamente antiguas y, sobre todo, habría que intentar precisar cuál puede ser ese momento fundacional. No es lo mismo que se trate de un origen visigodo que de época condal que de una fundación plenomedieval.

4.3. Las advocaciones

Un elemento de enorme importancia, aunque difícil manejo, son las advocaciones de los templos. Estas advocaciones pueden ser conocidas a través de diferentes vías (menciones documentales, epigrafía, hagiotopónimos de centros de culto actuales, topónimos conservados en los lugares donde se emplazaron centros de culto hoy perdidos, repertorios como el Diccionario de Madoz, etc.). En todo caso no se debe olvidar que también aquí hay limitaciones importantes:

- las fuentes documentales no siempre reflejan todas las advocaciones de un templo. Es muy corriente que los centros de culto medievales tengan más de un santo patrón y que según las épocas se haga referencia sólo a alguno de ellos. También es corriente que se den cambios de advocación, alguno de los cuales se comentará más adelante.
- la epigrafía es una de las fuentes de información más sustanciosa, pero su escasez es muy grande excepto para momentos muy tardíos; sin embargo algunas inscripciones de época románica resultan ser de una utilidad incomparable para reconstruir la historia de los centros de culto y conocer sus advocaciones.
- las advocaciones de centros de culto actuales son muy importantes, pero pueden estar altamente contaminadas por cambios de advocación tardíos; en estos casos es necesario buscar otra vía de confirmación de la información o bien manejar estos datos con suma prudencia.
- lo anteriormente dicho vale también para los topónimos que hacen referencia a templos desaparecidos, los cuales pueden ser muy engañosos.

Sin embargo, es un hecho que las advocaciones aportan una información muy importante y que es necesario desbrozar, trabajo que está casi totalmente por hacer y es tema para una monografía especializada, más que para una comunicación como esta¹². Es obvio que la documentación de los siglos X-XII nos presenta una multitud de advocaciones, algunas de ellas difundidas desde fechas muy tempranas. Para aclarar este panorama sería preciso actuar en sentido inverso, descartando las más recientes y estudiando las más antiguas. Igualmente se requeriría buscar concentraciones de un mismo hagiotopónimo en un espacio geográfico o en un momento cronológico. Para ilustrar los problemas de este enfoque utilizaré algunos ejemplos:

- Hay una serie de hagiotopónimos que aparentan ser muy tardíos, como los San Nicolás, San Roque o San Jorge; sin embargo, de este último hay un caso de notoria antigüedad en San Jorge de Cerezo¹³, lo que obliga a considerar con precaución otros San Jorge más o menos cercanos y no documentados por escrito.
- 12. En este sentido, se puede tomar como punto de partida el trabajo de LOPEZ SANTOS, L.: "Hagiotoponimia"; Enciclopedia Lingüística Hispánica, Tomo I, Madrid, 1960, pp. 579-614, aunque su carácter es predominantemente descriptivo y de poca ayuda para intentar establecer fases más ajustadas en el proceso de difusión de las diferentes advocaciones.
- SERRANO, L.: Becerro Gótico de Cardeña, Valladolid, 1910, texto nº CCCXXII, del año 913, pp. 127-328.

- Hay también una gran variedad de hagiotopónimos marianos. El origen de estas advocaciones puede ser muy tardío, correspondiente a los siglos XVI-XVII, en que la Contrarreforma pone el acento en el culto a María, por lo que muchos emplazamientos cambian su nombre por el de alguna devoción mariana. Esto, sin embargo, no debe llevarnos a considerar que los templos dedicados a la Virgen son de fundación necesariamente tardía, puesto que, por una parte, los textos presentan numerosas iglesias consagradas a Santa María en la Alta y Plena Edad Media, y, por otra, gran cantidad de templos con estas advocaciones y de fábrica reciente presentan restos materiales antiguos, que pueden retrasar su origen. 14
- Existen, por otra parte, hagiotopónimos cuyo origen es mejor conocido, como las advocaciones a Santo Domingo, o el caso notorio de San Millán, cuyo culto se difunde a partir de la muerte del ermitaño riojano; pero incluso en este caso es difícil precisar si se trata de una difusión de época tardovisigoda (s. VII-VIII) o altomedieval (como parece más probable).¹⁵
- Fuera de estos casos, nos movemos en una total imprecisión, puesto que muchos santos documentados son venerados desde la Antigüedad tardía y no se puede datar claramente los templos a ellos dedicados. Esto ocurre con los apóstoles y con los mártires, repetidos hasta la saciedad. En este caso es necesario combinar el estudio de las advocaciones con otros datos, como el emplazamiento, los restos materiales, etc. Es necesario tener presente, por otra parte, que hay cultos que pueden difundirse no en una, sino en varias fases, como podría ser el caso de San Martín, que se documenta en textos muy antiguos, pero pudo recibir un nuevo impulso en la Plena Edad Media, con la articulación de las intensas relaciones eclesiásticas con Francia de ese período.

4.4. Los restos materiales

Los centros de culto a menudo dejan numerosas huellas materiales, tanto si permanecen en pie como si desaparecen o son reemplazados por otros edificios. Una de las conclusiones más claras que se desprenden de un muestreo efectuado sobre los templos actualmente existentes es que no hay que dejarse engañar por la apariencia de la fábrica actual, puesto que a lo largo de su existencia el edificio puede haber sido objeto de numerosas actuaciones, transformándose en sucesivas fases. Varias de las situaciones que a continuación se enuncian pueden ser fácilmente detectadas; otras requieren una actuación arqueológica, que es la que en muchos casos, tiene la última palabra:

— Hay casos de templos cuya fábrica actual responde, total o parcialmente, a momentos muy recientes y sin embargo muestran entre sus muros señales de haber existido un edificio anterior. Esto se puede detectar a través de anomalías estructurales o a través de la presencia de restos constructivos de época anterior en sus paramentos. Un ejemplo característico sería la presencia de restos de molduras románicas en edificios de época moderna. Es interesante el caso de la parroquia de Vizcaínos de la Sierra, un edificio románico bien conocido, pero entre cuyas estructuras se pudo detectar durante la excavación y restauración efectuada en el año 1989 la presencia de restos escultóricos correspondientes a una ventana geminada de rasgos formales prerrománicos. lo Esto nos pone sobre la pista de la existencia en Vizcaínos de un centro de culto anterior al románico que actualmente se conoce.

En estos casos lo difícil es discernir si estos edificios anteriores estuvieron emplazados en el mismo lugar que el actual o si esos restos proceden de las inmediaciones. Esta última posibilidad es más clara cuando el elemento reutilizado guarda una gran distancia temporal con el edificio, como ocurre con el reaprovechamiento de estelas funcrarias de época romana. En estos casos no se puede pensar generalmente en una procedencia muy remota, pero es claro que el yacimiento romano no necesariamente está situado bajo el templo cristiano.

- Un aspecto al que se debe prestar mucha atención cuando se estudia un centro de culto es la estratigrafía muraria. Se trata de analizar las estructuras del edificio para intentar determinar el orden cronológico en que fue ejecutada cada una y, por tanto, discernir si se trata de una obra unitaria o compuesta por actuaciones sucesivas en el tiempo. Este método puede permitir localizar elementos antiguos perviventes en edificios posteriores o modificaciones practicadas en fecha tardía sobre un edificio anterior. De nuevo es un ejemplo claro Vizcaínos, aparentemente una obra románica homogénea (a excepción de los elementos añadidos en el siglo XVIII) y que a través del estudio realizado se ha revelado como una lenta articulación de al menos tres fases constructivas diferentes. 17
- La excavación arqueológica es en último término el método más seguro para detectar la presencia de un edificio de época medieval allí donde los restos visibles no permiten saber más. Una excavación en un centro de culto revelará normalmente multitud de modificaciones realizadas en el mismo; igualmente hay estructuras que difícilmente afloran sin excavación, como es el caso de los silos, cuya importancia para enjuiciar el carácter económico del centro de culto es grande, como se ha visto. Sin embargo, en la práctica arqueológica surgen una serie de problemas difíciles de abordar: en primer lugar, que la determinación de la presencia de elementos anteriores puede exigir la excavación no sólo del recinto del templo, sino también de sus alrededores, ya que en ocasiones la reedifica-

^{14.} Ver CHRISTIAN, W. A.: "De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días", en LISON, C. (ed.): Temas de antropología española, Madrid, Akal, 1976, pp. 49 y ss.

^{15.} Sí sabemos en cambio que en una región tan amplia como el alfoz de Lara su culto estaba lo bastente vigente a fines del siglo XI como para existir una corriente de peregrinación hacia el santuario citado. De esta manera, lugares como San Millán de Lara pueden remontar su existencia bajo esa advocación a fechas bastante antiguas, pero, al menos en estas regiones, es poco verosímil que se diesen fundaciones "ex nihilo" a San Millán del siglo XI en adelante. Ver UBIETO, A.: Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076), Valencia, 1976, doc. nº 408, del año 1073.

^{16.} Estos materiales, junto con el resto de los datos de la excavación están siendo preparados para su publicación en fecha próxima.

^{17.} Ver nota anterior.

ción de un templo incluye una cierta traslación del mismo; en segundo lugar, que una excavación en un centro de culto a menudo tropieza con el problema de la necrópolis.

Las necrópolis son una fuente insustituíble de conocimiento para el arqueólogo. La información que suministran abarca tanto aspectos antropológicos, como rituales, sociales, etc. Además, la sucesión de fases de una necrópolis puede iluminar la interpretación de las fases constructivas de un templo. Sin embargo, también dan lugar a problemas, sobre todo de índole práctica, puesto que la excavación de una necrópolis es tarea que puede llevar mucho tiempo de trabajo minucioso. Actualmente, la mayoría de las excavaciones arqueológicas en centros de culto medievales no son realizadas en el curso de un proyecto investigador, sino como trabajo de urgencia, a consecuencia de una restauración en los mismos. En estos casos se trabaja con gran premura de tiempo y escasez de medios, lo que determina que no se pueda hacer otra cosa que documentar aquéllos elementos que han sido destruídos o están amenazados de destrucción; rara vez es posible excavar intensivamente la necrópolis del interior del edificio, trabajo penoso pero indispensable para estudiar las estructuras constructivas conservadas entre los enterramientos o bajo ellos, así como los posibles elementos anteriores sobre los que el edificio se levantó.

Con todo esto, la información recogida se limita a la documentación parcial de unas necrópolis de época generalmente tardía, pero se pierde la oportunidad de reunir conocimientos verdaderamente fructíferos sobre el yacimiento estudiado.

— Las necrópolis merecen por sí solas un comentario aparte, puesto que pueden ser un elemento de gran ayuda para determinar la presencia de un centro de culto de época medieval. Como ya se ha dicho, es un fenómeno típicamente medieval la convergencia del lugar de culto cristiano y la necrópolis de la comunidad. En la Plena Edad Media, las parroquias asumen la función de cementerio de forma habitual, aunque es posible que en ocasiones más de un centro de culto haya servido para enterramiento de miembros de una sola aldea. A partir del siglo XVIII, por razones higiénicas, esta costumbre empieza a ser sustituída por los cementerios aislados, situados generalmente algo alejados del casco urbano (si bien este proceso no es uniforme y hay casos de cementerios de este tipo cuya fecha de fundación es relativamente reciente, de la misma manera que todavía hay numerosas parroquias con su cementerio anejo).

En cualquier caso la presencia de enterramientos en torno a un edificio de culto puede ser considerada un argumento muy sólido en favor de su existencia en época medieval.

Como es lógico, la calidad de la información varía. Por ejemplo, la ermita de Nuestra Señora de las Naves (Quintanilla del Coco) es de una fábrica y estilo muy poco expresivos, gracias a una serie de modificaciones, en su mayoría del siglo XX. Sin embargo, en sus inmediaciones se conservan dos sarcófagos medievales con interior antropomorfo que indican que en las cercanías o, probablemente, bajo la misma ermita se emplazó un centro de culto que estaba en uso como necrópolis en la Edad Media.

Semejante es el caso de la ermita de la Virgen del Sol en Carazo, la cual es una fábrica también tardía, pero de cuyos alrededores fueron removidos enterramientos de lajas, algunos de los cuales iban acompañados de estelas discoideas de época medieval, por lo tanto, tenemos la certeza de que hubo un edificio anterior que estuvo vigente como lugar funerario en la Plena Edad Media.

Un caso aún más expresivo es el de la ermita de Santos Justo y Pastor, en Castrovido. Se trata de un edificio todo él de época reciente. Sin embargo en sus cercanías se conservan visibles dos tumbas infantiles excavadas en la roca y con interior antropomorfo. Este elemento nos indica que la necrópolis, y probablemente el centro de culto, estaban vigentes en la Alta Edad Media.

Casos como estos hay muchos y está claro que es muy deseable que se acometa un trabajo de investigación bien coordinado consistente en realizar sondeos parciales sistemáticos en torno a los centros de culto actualmente conservados, con el objeto de determinar si tienen una necrópolis asociada, y, por tanto, si su época de fundación puede retrotraerse a la Edad Media. Este trabajo tendría la virtud de proporcionar elementos de juicio mucho más seguros sobre el espacio altomedieval y, además, aportar datos indispensables para una política de protección a estos yacimientos de cara a futuras actuaciones.

4.5. El problema de los estilos

Uno de los criterios más importantes con que contamos actualmente para determinar la época de construcción de un centro de culto es el estilo artístico al que se adscribe.

Esta línea de trabajo tropieza con dificultades muy serias para los siglos altomedievales, en que los criterios de datación son todavía muy frágiles y hay una polémica todavía sin aclarar en torno a temas como el arco de herradura o las plantas de cabecera recta. 18

Para la Plena Edad Media, el estilo románico nos proporciona una guía más sólida. Sin embargo es necesario establecer algunas precisiones:

- La fecha de difusión del románico rural es un tema aún muy debatido. Frente a la corriente hasta ahora más aceptada, que tendía a considerarlo un fenómeno de época tardía (pleno siglo XII con residuos epigonales en la primera mitad del XIII), en los últimos años están siendo identificados grupos de artistas y edificios románicos rurales cuya fecha puede retrotraerse a la segunda mitad del XI y primera del XII.¹⁹
- A pesar de su carácter programático e impuesto desde arriba, el estilo románico no hace tabla rasa de las tradiciones artísticas anteriores, lo que se expresa en la simbiosis de elementos románicos y prerománicos en algunos edificios rurales, como es el caso de la

^{18.} Las cabeceras rectas son un criterio peligroso, puesto que, aunque a veces se las considera como indicio de un edificio prerrománico, la pervivencia de las mismas es muy acusada; por otra parte, en la Edad Moderna triunfa el tipo de centro de culto rural, con cabecera recta, diferenciada o no del resto de la planta, con lo cual este criterio es aún más escurridizo, a falta de trabajos más firmes sobre modulación.

^{19.} En este sentido, destacan los trabajos que están siendo desarrollados por Félix Palomero y Magdalena llardia: PALOMERO, F.: La escultura monumental románica en la provincia de Burgos. Partidos judiciales de Aranda de Duero, Lerma y Salas de los Infantes, Madrid, Univ. Complutense, 1989. ILARDIA, M.: "Silos y el románico burgalés", El románico en Silos. IX centenario de la consagración de la iglesia y claustro (1088-1988). Abadía de Silos, 1990, pp. 397 y ss. ILARDIA, M.: "La escultura monumental románica en la provincia de Burgos. Partidos judiciales de Villarcayo, Miranda de Ebro, Briviesca y Burgos"; I Jornadas Burgalesas de Historia. Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media; Burgos, 1990, pp. 591 y ss.

ermita de Santa Cruz de Valdezate, o el más notorio de los pórticos románicos añadido a edificios anteriores, como ocurre en la iglesia de Santa Cecilia de Barriosuso.

— El estilo románico es, probablemente el que mejor se relaciona con el proceso de emergencia de la red parroquial a que se ha hecho referencia con anterioridad. No en vano se trata del estilo de la reforma gregoriana y lleva aparejado no sólo un cambio estético, sino, sobre todo, un denso programa ideológico. Como un elemento más de la imposición de la nueva estructura eclesiástica tenemos que ver el proceso de sustitución de los viejos centros de culto de las comunidades aldeanas por nuevos templos en el estilo oficial.

Ello es muy claro cuando encontramos señales de centros de culto románicos que vienen a reemplazar templos anteriores, como parece haber sido el caso de Vizcaínos. Pero hay que destacar que mucho más frecuente es que se produzca una reconversión del espacio sacral anterior, respetando el centro de culto antiguo y añadiendo uno nuevo, más o menos lejos del anterior (caso de importantes monasterios, como S. Pedro de Arlanza, S. Millán de la Cogolla o S. Millán de Lara), o reformando parcialmente el antiguo edificio para acercarlo a los patrones románicos.

Debemos abordar los estudios futuros teniendo en cuenta que es probable que existiesen muchos más templos románicos rurales de los que se puede documentar actualmente y que, probablemente también, una gran parte de ellos reemplazaron edificios anteriores.

Por lo que se refiere a los estilos posteriores al románico, es necesario advertir que constituyen la inmensa mayoría de los templos conservados. Aunque todavía es un poco pronto para contar con datos cuantitativos sólidos, es posible establecer algunas tendencias, todavía muy sujetas a revisión, basándose en la casuística del Partido Judicial de Salas de los Infantes:

- El estilo gótico rural parece actuar sobre todo (aparte de en edificios de gran significación como entidades señoriales) en la remodelación y a veces reedificación de parroquias rurales. Estas reformas a veces implican la total sustitución del templo anterior, pero más frecuentemente se trata de reformas parciales, que conservan la portada románica, como es el caso de la iglesia de Hoyuelos de la Sierra, o los paramentos prerrománicos, como en el caso de San Juan de Barbadillo del Mercado. Típico de este momento será la vuelta a las cabeceras rectas, añadiendo, ya tardíamente, contrafuertes en las esquinas.
- En el siglo XVI hay también una gran serie de aportaciones que parecen actuar predominantemente sobre iglesias parroquiales. Se trata de la tendencia a sustituir los viejos templos por otros nuevos, a menudo con unas dimensiones desproporcionadas para la envergadura que pudo alcanzar la feligresía de la aldea en cuestión; parece claro que hay que verlos como una expresión del poder señorial de ese período. A este fenómeno corresponde, por ejemplo, una serie de templos localizados en el territorio del antiguo alfoz de Ausín, como las iglesias parroquiales de Hontoria de la Cantera, Cubillo del Campo, Revillarruz o Revilla del Campo, todas las cuales parecen haber reemplazado centros de culto anteriores.
- Finalmente, durante los siglos XVII, XVIII y XIX, la tendencia a reedificar parroquias continúa, probablemente en función de posibles deterioros de las precedentes, pero no respondiendo a actuaciones tan programáticas como en momentos anteriores.

Más característico de estos siglos es la edificación o reconstrucción de ermitas rurales. Un número muy alto de los templos rurales aislados existentes en la actualidad presentan fábricas de esta fase. El siglo XVIII es un momento de especial actividad constructiva en lo referente a ermitas, muy a menudo reemplazando otras más antiguas.

Existen tanto edificaciones de nueva planta como alteraciones en edificios anteriores. Por ejemplo, las iglesias parroquiales de Jaramillo de la Fuente y Vizcaínos de la Sierra y la iglesia abacial de San Millán de Lara sufrieron importantes alteraciones en ese período, aunque conservando en lo fundamental su traza original. Las ermitas de la Virgen del Sol (Carazo), de Parada (Tejada), de Pumarejos (Arauzo de Miel) o de Redonda (Covarrubias) responden también en gran medida a este momento.

A la hora de estudiar las adherencias de estos siglos sobre obras anteriores hay que tener en cuenta la importancia que puede llegar a alcanzar el mimetismo estilístico. A lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX es frecuente que se produzcan actuaciones sobre edificios religiosos anteriores que, lejos de guardar relación con los estilos artísticos predominantes en estos períodos, se intentan aproximar a los existentes en el pasado; dentro de este fenómeno se puede recordar la frecuencia con que aparecen arcos apuntados sospechosos por su factura, aunque es muy difícil decidir si se trata de elementos góticos o posteriores; pero más llamativa es la tendencia existente en ocasiones a reconstruir edificios imitando su estilo original. Hay ocasiones en que sólo el cánon de los sillares o su talla permiten distinguir elementos que parecen auténticamente románicos de la obra original. También a menudo se reconstruyen edificios conservando su planta y estructura, y sólo a través de algunos detalles se puede averiguar que la obra es muy posterior. Un caso muy llamativo es el de la iglesia abacial de San Millán de Lara, una de las obras románicas más importantes del Partido Judicial de Salas de los Infantes; los estudios de estratigrafía muraria y excavación arqueológica que nuestro equipo está llevando a cabo permiten ya afirmar que una porción muy significativa de la fábrica actualmente visible es al menos de fecha posterior al siglo XVI, si bien intentando guardar un mimetismo con la obra románica y reaprovechando elementos escultóricos de esa época.

4.6. La topografía de los emplazamientos

Este es uno de los aspectos más sugestivos del estudio de los centros de culto, si bien todavía muy poco desbrozado. Una rápida ojeada al panorama general de los edificios de culto rurales permite comprobar que se ha procedido de acuerdo con criterios diferentes según los casos para escoger su emplazamiento.

Una vez descartado el papel del azar o los condicionamientos naturales del terreno en esa elección, queda todo un abanico de motivaciones que responden a los criterios de las sociedades que erigieron esos templos. El estado actual de esta cuestión no permite ofrecer ni siquiera una imagen muy ordenada de la casuística, pero sí se puede señalar alguna tendencia apoyada en ejemplos concretos.

Existe una serie de templos emplazados en llanura (Fig. 5.1), cuya fecha fundacional puede ser muy antigua y que a menudo se sitúan sobre yacimientos romanos, como puede

ser el caso Nuestra Señora de las Naves, San Felices de Hontoria de la Cantera o Santa María de Quintanilla de las Viñas. ¿A qué momento podemos atribuir la tendencia a situar centros de culto en zonas llanas, como esas? Si pensamos en Quintanilla de las Viñas, a la época visigoda; si pensamos en Hontoria de la Cantera, a la Plena Edad Media. Hay otros casos que pueden presentar analogías con este fenómeno, como el desplazamiento del monasterio de San Millán de la Cogolla al monasterio de Yuso, documentado en 1053, o la construcción del monasterio de San Pedro de Arlanza en fondo de valle, a diferencia de San Pedro el Viejo.

Por otra parte, encontramos una fuerte tendencia a situar centros de culto en lugares elevados. Dentro de ellos podemos distinguir:

- emplazamientos sobre pequeños promontorios del terreno, de poca elevación en comparación con los montes circundantes, pero muy visibles (Fig. 5.2). Este sería el caso de Cubillo del Campo, cuya fábrica pertenece al siglo XVI. Algo parecido ocurre con la ermita del Castillo de Baños de Valdearados, o con la ermita de San Millán de Hortigüela. ¿Cuál puede ser el origen de estos emplazamientos? De nuevo es difícil de asegurar y podemos pensar en varias etapas, en vez de una sola; sin embargo puede ser interesante recordar que la ermita del Castillo de Baños de Valdearados tiene elementos de época gótica tardía, que la de San Juan de Revillasuso en Revilla del Campo tiene un ábside románico y que en torno a la iglesia parroquial de San Pedro de Hacinas aparecen sepulturas rupestres. Aunque no hay todavía elementos de juicio suficientes, se podría adelantar, con todas las reservas, que quizá estos pequeños promontorios fueron torres o lugares fortificados reemplazados por centros de culto tras su amortización. ²⁰
- emplazamientos a media ladera (Fig. 5.3). Se trata de templos cuya ubicación no responde a la cumbre de un promontorio, sino a un punto intermedio entre el fondo de valle y la cima de montes elevados. En estos casos la localización es sumamente imprecisa, pero la fecha de aparición de estos templos puede ser muy antigua. Por ejemplo, en el sector de Modúbar de San Cebrián, la documentación demuestra que son los centros emplazados en ladera los más antiguos de los alrededores. El caso de San Juan de Barbadillo del Mercado se aproxima también a esa situación; sin embargo, no faltan ejemplos de ubicación de templos románicos en ladera, como es el caso de Vizcaínos, o de San Miguel de Sopeña en Ausín, e incluso de fábrica muy tardía, como la ermita de la Virgen del Sol de Carazo. Este tipo de emplazamientos es el más difícil de considerar, y probablemente faltan aún elementos de juicio para determinar a qué dinámicas responden.
- emplazamientos sobre grandes elevaciones del terreno (Fig. 5.4): se trata de centros de culto situados en lugares muy elevados y a menudo de difícil accesibilidad. Muchos de ellos se sitúan sobre antiguas fortificaciones de época prerromana y romana. No parecen responder a la existencia de una aldea de la cual serían el centro de culto, sino más bien a la necesidad de señalar de alguna manera un punto de referencia espacial amortizado como tal. Esta situación se produce a lo largo de momentos muy diferentes pero es fre-

cuente en época plenomedieval (sería el caso de la ermita románica del Castillo de Ausín o los de los centros de culto emplazados en los castillos de Turégano o Ayllón, por citar dos casos muy llamativos, aunque fuera del espacio burgalés).

En general se observa que el emplazamiento de los centros de culto medievales tiene un fuerte contenido simbólico y es un elemento fundamental de la caracterización del espacio. La tendencia a ubicar centros de culto sobre puntos que ya fueron referencias espaciales importantes anteriormente nos confirma la importancia del estudio de este aspecto para extraer conclusiones más ajustadas a la casuística en un futuro.

CONCLUSIONES

- 1.- La importancia de los centros de culto en el proceso de génesis y consolidación del espacio aldeano medieval es fundamental. Su carácter polifuncional explica la vigencia de ese papel de articulador del espacio a lo largo de un tiempo muy dilatado.
- 2.- Por eso mismo, es necesario depurar la información ofrecida por el estudio de los templos con el fin de determinar con mayor exactitud a qué epoca se remontan y cuál es el carácter de cada uno en el espacio circundante.
- 3.- La información puede provenir, como se ha visto, de áreas de estudio muy diversas, pero ninguna de ellas proporciona datos tan abundantes y claros como para poder prescindir de las demás; sólo un análisis de carácter interdisciplinar, basado en establecer correlaciones entre las diferentes informaciones puede permitir avanzar en el futuro en un terreno que promete grandes resultados a medio y largo plazo. En este sentido, puede ser de gran utilidad correlacionar las advocaciones de los templos con los rasgos topográficos de su emplazamiento, e intentar determinar si la confluencia de ambas variables señala algún criterio para distinguir etapas en la formación del patrón de centros de culto.
 - 4.- Finalmente, es necesario hacer dos llamadas de atención:

En primer lugar, a los investigadores, puesto que los estudios sobre centros de culto medievales precisan de más monografías y, sobre todo de la creación de grupos de trabajo interdisciplinar si queremos avanzar de manera significativa en este terreno.

En segundo lugar a la Administración, cuya política de intervención sobre centros de culto medievales debe rebasar el mero interés utilitario de la reparación de desperfectos de un edificio y velar por la conservación de los elementos artísticos y arqueológicos que lleva anejos, así como impulsar el conocimiento sobre el mismo.

^{20.} Debe recordarse que en torno a la ermita de San Juan de Revillasuso aparece cerámica romana (ABA-SOLO, J. A.; RUIZ VELEZ, I.: Carta Arqueológica de la Provincia de Burgos, Partido Judicial de Burgos, Burgos, 1974, p. 43), así como que el carácter de punto fortificado de la iglesia de San Pedro de Hacinas y de la ermita de Baños de Valdearados vienen atestiguados por los restos materiales y la toponimia, respectivamente.

ANEXOS



